



Ayuntamiento de Salamanca

Moción al Pleno



PSOE

**Grupo Municipal
Socialista en el
Ayuntamiento de
Salamanca**

Plaza Mayor, 1, 2ª
37001 Salamanca
Tel. 923 27 91 18
923 27 91 91
Fax 923 27 91 89
psoe@aytosalamanca.es

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA ELABORACIÓN DE LA CARTA DE CIUDADANÍA DE SALAMANCA

De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los cambios producidos en nuestra sociedad en los últimos años han permitido un desarrollo notable de los derechos individuales y la incorporación al mismo de las nuevas tecnologías, que propician y hacen necesario el diseño de un nuevo marco de relaciones entre la Administración municipal y la ciudadanía. En este nuevo contexto relacional, parece oportuno plantear la posibilidad de elaborar un catálogo de derechos y deberes entre la ciudadanía y la Administración local, con el más amplio consenso de los grupos políticos que forman parte del Ayuntamiento.

No se trata de realizar una relación exhaustiva de los derechos y obligaciones contenidos en la normativa vigente, tanto a nivel europeo como del estado como en las ordenanzas municipales, sino más bien se pretende definir los principios que deben regir la buena gobernanza como son, entre otros: la transparencia, la convivencia, la inclusión y la corresponsabilidad. Se persigue como objetivo que la nueva Carta de Derechos y Deberes de la ciudadanía de Salamanca se convierta en un elemento de progreso y de compromiso con los derechos humanos. Esta Carta podría tomar como referencia otros documentos similares elaborados por otros ayuntamientos de nuestro país, como es el caso de Pamplona o Barcelona.



La metodología de elaboración de la Carta de ciudadanía en Salamanca debería articularse a través de una Comisión o grupo de trabajo formada por representantes de los todos los grupos políticos que, en base a los trabajos de un comité de expertos, elaboraría la Carta de Derechos y Deberes de la Ciudadanía de Salamanca, para que finalmente sea por el Consejo de Ciudad.

II. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

“Encomendar a la Concejalía de Participación Ciudadana abordar los trabajos necesarios, a través de una comisión o grupo de trabajo constituido al efecto, para que presente para su aprobación ante el Pleno de la Corporación, en un plazo no superior a un año, la Carta de Derechos y Deberes de la Ciudadanía de Salamanca –o Carta de Ciudadanía de Salamanca-”.

En Salamanca, a 2 de mayo de 2017

José Luis Mateos Crespo
Portavoz del Grupo Municipal Socialista